

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Gavarda

- 2025/14499 *Anuncio del Ayuntamiento de Gavarda sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por el servicio de abastecimiento de agua potable y de alcantarillado.*

#### ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Gavarda, en sesión celebrada el 19 de noviembre de 2025, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario por el servicio de abastecimiento de agua potable y de alcantarillado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y/o sugerencias que estimen oportunas.

Durante este plazo, estará a disposición de los interesados en las dependencias municipales y en la sede electrónica de este Ayuntamiento a través del siguiente enlace:

<https://gavarda.sedelectronica.es/transparency/3c229569-1985-422d-a5ab-98af3fbca2e0/>

En el caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias en dicho plazo, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Gavarda, 25 de noviembre de 2025.—El alcalde-presidente, Vicente J. Mompó Aledo.